



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. Norcasia – Caldas. Septiembre 02 de 2021, dentro del presente proceso de titulación de la posesión, se informa al señor Juez, que fue recibido al correo electrónico del Juzgado, el certificado de no riesgo Nº 0004 procedente de la Alcaldía Municipal de Norcasia, Caldas, escrito de unidad de atención y reparación integral a las víctimas y oficio de Minagricultura.

A Despacho para proveer.


JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Norcasia, Caldas.**

Dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto Sustanciación Nº 255
Radicado: 2021-00020-00

Habida cuenta el informe de secretaría que antecede, dentro del presente proceso de titulación de la posesión de LUIS EVELIO QUINTERO TRUJILLO en contra de LAUREANO CAICEDO AGUIRRE, MARIA NOHELIA RINCON DE DUQUE y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, se ordena incorporar al expediente el certificado de no riesgo Nº 0004 procedente de la Alcaldía Municipal de Norcasia, Caldas, el escrito de Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y oficio de Minagricultura, por medio del cual informa sobre las condiciones del bien inmueble objeto de medida, lo anterior para conocimiento de las partes y los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

PEDRO LUIS LÓPEZ GONZÁLEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 003 de septiembre 03 de 2021.


JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La anterior providencia queda ejecutoriada el día 08 de septiembre de 2021, a las 6:00 p.m.